



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8507

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación de la denominación del puesto de trabajo de Órgano Directivo.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 30 de abril de 2013, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Modificar la denominación del puesto de trabajo de Director/a General de Trabajo y Juventud pasando a denominarse Director/a General de Comercio, Trabajo y Juventud, para asumir las funciones de Comercio, debido a la supresión del puesto de trabajo de Director General de Comercio, aprobada por Acuerdo de Junta de gobierno de 17 de abril de 2013.

La fecha de efectos del mencionado nombramiento será la del día siguiente a la aprobación del presente Acuerdo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al órgano directivo municipal relacionado anteriormente, así como a la regiduría del Área y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 3 de mayo de 2013

Jefe de Departamento de Personal
Juan García Lliteras

